

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE
MÚSICA**

CENTRO AUTORIZADO ELEMENTAL DE MÚSICA

“LA LIRA DE POZUELO”

Código de Centro: 28077099

ESPECIALIDAD: PIANO

PROFESOR: ISABEL MATEO FERNÁNDEZ



**Comunidad
de Madrid**

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación ha tenido en cuenta los aspectos curriculares emitidos por la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid en el *DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.*

1.1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ESTA ETAPA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD

El DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid, fija que el grado elemental de las enseñanzas de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

Objetivos y competencias o capacidades de las enseñanzas elementales de música

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
2. Desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical.
3. Adquirir el dominio de la técnica instrumental para la interpretación de un repertorio básico.
4. Expresarse musicalmente con autocontrol en el ámbito escénico.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Adquirir técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo a través de la disciplina, la autocrítica y la exigencia en la búsqueda de la calidad interpretativa.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Asimismo, contempla que la enseñanza de instrumentos de piano en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

Objetivos y Competencias o Capacidades Piano Enseñanzas Elementales

La enseñanza de piano en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
4. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
5. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

También incluye un conjunto de contenidos que expresan la consecución de los objetivos anteriormente mencionados:

Contenidos Piano Enseñanzas Elementales

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.

Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.

Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales: a) Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos; b) Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten; c) Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.

Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.

Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.

Conocimiento y práctica de los pedales. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo. Práctica de conjunto.

2. Selección, progresiva en cuanto al grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Criterios de Evaluación Enseñanzas Elementales Instrumento

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etcétera, a la de sus compañeros en un trabajo común.

Vistos los anteriores apartados curriculares de esta etapa (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) establecidos por la Administración Educativa, a continuación, se presenta el currículo de la enseñanza de piano correspondiente a los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

2.1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1.1. Objetivos

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica pianística en la resolución de las dificultades presentes en los contenidos del grado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del piano para utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
4. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.

5. Familiarizarse con las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia, desde el Barroco hasta nuestros días, y con las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
6. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.
7. Profundizar en el conocimiento del uso de los pedales y sus combinaciones.
8. Desarrollar la autonomía del alumno en la digitación.
9. Desarrollar la capacidad de memorización.
10. Desarrollar la capacidad de lectura a vista.

2.1.2. Contenidos

1. El método de estudio: desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
2. La sensibilidad auditiva: su desarrollo como premisa indispensable para el control de la sonoridad.
3. La relajación: desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, sentando así las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
4. La motricidad: desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
5. Los modos de ataque: planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales: - Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos. - Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del aparato braquial -muñeca, codo, hombro- tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten. - Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones y el desarrollo de automatismos o acciones reflejas constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
6. Los modos de toque: aprendizaje de los diversos modos de toque posibles en el piano en relación con el contexto musical en el que han de aplicarse.
7. La digitación: estudio de los principios generales de la digitación pianística.
8. Los pedales: conocimiento y práctica del pedal de resonancia y del pedal izquierdo.
9. La memoria: entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical.

10. Los estilos musicales en la literatura pianística: formación de un repertorio comprensivo de los distintos estilos pianísticos, desde el Barroco hasta nuestros días.
11. Las formas musicales: iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.; para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
12. El fraseo y la articulación: desarrollo de la capacidad de conducir musicalmente los distintos elementos de la forma musical: motivos, temas, frases, etc.
13. La dinámica: estudio de los diversos niveles de intensidad que permite el instrumento y su gradación. Estudio de la capacidad de producir diversos planos dinámicos o sonoros inherente al piano, ya se trate de la relación melodía/acompañamiento, o de planteamientos contrapuntísticos.
14. La agógica: estudio del “tempo” y del movimiento musical.
15. La ornamentación: estudio de los principios básicos de la ornamentación.
16. Práctica instrumental en grupo. Música de conjunto, cuatro manos o dos pianos. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo.
17. Práctica de la lectura a primera vista y del “montaje rápido” de obras.
18. Práctica de la improvisación.
19. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.1.3. Metodología

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es por definición, un hecho diverso, subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Es por ello, que el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa.

A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser más que nada un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones, sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y, sobre todo, que éste sea necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes que permitan “aprender a aprender”.

En las Enseñanzas Elementales debe tenerse presente que lo que se decide no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Este nivel debe plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, es decir, la Enseñanza Profesional, en una auténtica conciencia de intérprete.

Al intérprete corresponde el trabajo de mediación entre el compositor y el público, y esta labor implica un correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

Así pues, la tarea del futuro intérprete consistirá en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo del instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiriera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera convincente la emoción que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el pianista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda su instrumento, las cuales se hallan reflejadas en la literatura pianística que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos “técnica”. Pero no debe olvidarse, que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, evitando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica.

La técnica ha de ser siempre considerada como un medio, una herramienta de la interpretación musical, y nunca como un fin en sí mismo.

Todo este proceso debe ser planteado de forma que la suma de conocimientos y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido el alumno le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, logrando así que su posible vocación y su interés por el aprendizaje se vean reforzados.

Esta programación didáctica ha sido elaborada teniendo presentes en todo momento el conjunto de consideraciones hasta aquí expuesto, por lo que se hace necesario que el profesor no olvide la relación y el vínculo existente entre los distintos apartados de la misma.

El conjunto de los contenidos ha sido articulado de tal modo que mediante su desarrollo y profundización a través del repertorio se puedan ir alcanzando gradualmente los objetivos planteados. Paralelamente, el grado de consecución de tales objetivos será constatado mediante la aplicación de los criterios de evaluación.

Por otra parte, la atención que supone la clase individual semanal de Piano permite al profesorado adaptar la Programación a las características y necesidades de cada uno de sus alumnos, tratando de desarrollar sus posibilidades y subsanar sus carencias.

Es importante señalar, que dentro de lo que supone esta “personalización” de la programación, el profesor no debe olvidar la presentación de los diferentes tipos de escritura o diseños técnicos posibles en el instrumento, ya sea a través de los estudios u obras propuestos o en ejercicios técnicos específicos.

Asimismo, en la clase colectiva semanal deberán regir también los principios metodológicos hasta aquí señalados. De entre el conjunto de contenidos expuesto, varios de ellos hacen referencia a áreas propias de la clase colectiva, como ya se ha visto anteriormente. No obstante, el tratamiento específico de estas áreas no excluye el del resto de los contenidos, debiéndose insistir en la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional y significativo.

Para los alumnos de la asignatura de Piano, esta clase deberá brindar, además, la posibilidad de relacionarse musical y pianísticamente con otros individuos ya sea por medio de la interpretación conjunta, del intercambio de impresiones musicales o conocimientos previamente adquiridos, o del “simple” disfrute de la música, rompiendo así con el aislamiento musical con el que en general se ha asociado siempre la labor del pianista.

Bastien, James

Emonts, Fritz

Alfred Basic

Hal, Leonard

Barratt, Carol

Hall, Pauline

Burgmüller: Estudios

Berens: 20 estudios para niños Op. 79

J. S. Bach: Álbum de Ana Magdalena Bach

Köhler, Op.50

Löeschorn, Op. 181

Mozart, The First book for pianist.

Mozart, Minuetos con trio, cuaderno de 20 piezas fáciles.

Clementi, Sonatina en Do mayor

Schumann, Álbum de la Juventud Op. 68

Bartók, For Children.

Bartók, 10 piezas fáciles.

Bartok: Mikrokosmos vol. I

Casella, 11 piezas fáciles.

Gretchaninoff, 12 pequeños Sketches para niños Op. 182

Hindemith, Piezas para niños

Kabalevsky, 24 piezas Op. 39

Kabalevsky, Piezas para niños Op. 27

Kabalevsky, 24 pequeñas piezas Op. 39.

García Abril, Cuadernos de Adriana.

Stravinsky, Los cinco dedos.

Stravinsky, Valses para niños.

Diabelli, Sonatinas para 4 manos.

Norton, Duets, Microjazz para 4 manos.

Cualquiera de estos métodos puede ser trabajado casi en su totalidad por el alumno medio de primer curso, si bien el profesor seleccionará el material de estos que considere más adecuado para cada alumno. El nivel de dificultad que todos ellos plantean deberá ser manejado a más tardar en los primeros meses del segundo curso.

2.1.4. Evaluación

- Procedimiento de Evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de cuatro vías principales:

1. La clase individual: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento.
2. La clase colectiva: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva.
3. Participación en audiciones: evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.
4. Actividades complementarias y extraescolares: evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc. Esta cuarta vía, sólo podrá ser objeto de calificación positiva, si procediera. En aquellos casos que se considere necesario, se podrá plantear la realización de controles o exámenes con el profesor cuando éste lo estime oportuno

- Criterios de Evaluación

1. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento de los distintos modos de toque, así como su habilidad en el manejo de los pedales.
4. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un uso racional del aparato braquial. Se evalúa la capacidad del alumno para emplear los diversos modos de ataque y su conocimiento de los principios generales de la digitación pianística.
5. Interpretar obras del repertorio pianístico de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Esta madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

6. Interpretar obras del repertorio pianístico en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.
10. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Montar obras en un breve espacio de tiempo. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
11. Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.
12. Participar en las audiciones y en las actividades complementarias y extraescolares que organice el Departamento. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación y compromiso del alumno con la asignatura y su capacidad para conseguir alcanzar los objetivos propuestos para cada curso según la distribución de los contenidos a lo largo del mismo.

- Criterios de Calificación

1. Posición del cuerpo. Percepción de la relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, para dominar en su conjunto la técnica pianística. Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el

empleo de una digitación apropiada. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base a los mínimos establecidos en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - sonido, dinámica y agógica - fraseo y articulación, estilo y ornamentación - el pedal - ritmo – memoria-control y capacidad en la lectura a primera vista. Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido cantáble, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento. Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases, así como en las actividades con participación obligatoria. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público. Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

- Mínimos Exigibles

El desarrollo y profundización del conjunto de los contenidos establecidos anteriormente en un repertorio de obras permite la consecución gradual de los objetivos planteados para cada curso y nivel. Atendiendo a este criterio, y a modo orientativo, se ha propuesto una relación de métodos, estudios y obras de cada estilo que reflejan un nivel mínimo de dificultad sobre el que desarrollar el conjunto de los contenidos en cada curso, lo que implica también el establecimiento de unos mínimos cuantitativos. De los métodos recomendados, casi su totalidad, como ya se ha comentado, a una media de 12 ó 15 de las piezas que contienen, por trimestre, a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar piezas de diversos estilos, así como estudios sencillos. En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua en uno de estos cursos, el programa a presentar a la prueba estará constituido por 9 piezas de diversos estilos incluyendo algún estudio sencillo.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

-Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.2.1. Objetivos

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica pianística en la resolución de las dificultades presentes en los contenidos del grado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del piano para utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
4. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
5. Familiarizarse con las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia, desde el Barroco hasta nuestros días, y con las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
6. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.
7. Profundizar en el conocimiento del uso de los pedales y sus combinaciones.
8. Desarrollar la autonomía del alumno en la digitación.

9. Desarrollar la capacidad de memorización.
10. Desarrollar la capacidad de lectura a vista.

2.2.2. Contenidos

1. El método de estudio: desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces que estimulen la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
2. La sensibilidad auditiva: su desarrollo como premisa indispensable para el control de la sonoridad.
3. La relajación: desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, sentando así las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
4. La motricidad: desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
5. Los modos de ataque: planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del aparato braquial -muñeca, codo, hombro- tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones y el desarrollo de automatismos o acciones reflejas constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
6. Los modos de toque: aprendizaje de los diversos modos de toque posibles en el piano en relación con el contexto musical en el que han de aplicarse.
7. La digitación: estudio de los principios generales de la digitación pianística.
8. Los pedales: conocimiento y práctica del pedal de resonancia y del pedal izquierdo.
9. La memoria: entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical.
10. Los estilos musicales en la literatura pianística: formación de un repertorio comprensivo de los distintos estilos pianísticos, desde el Barroco hasta nuestros días.
11. Las formas musicales: iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.; para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

12. El fraseo y la articulación: desarrollo de la capacidad de conducir musicalmente los distintos elementos de la forma musical: motivos, temas, frases, etc.
13. La dinámica: estudio de los diversos niveles de intensidad que permite el instrumento y su gradación. Estudio de la capacidad de producir diversos planos dinámicos o sonoros inherente al piano, ya se trate de la relación melodía/acompañamiento, o de planteamientos contrapuntísticos.
14. La agógica: estudio del “tempo” y del movimiento musical.
15. La ornamentación: estudio de los principios básicos de la ornamentación.
16. Práctica instrumental en grupo.
17. Práctica de la lectura a primera vista y del “montaje rápido” de obras.
18. Práctica de la improvisación.
19. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.2.3. Metodología

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es por definición, un hecho diverso, subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Es por ello, que el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa.

A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser más que nada un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones, sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y, sobre todo, que éste sea necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes que permitan “aprender a aprender”.

En las Enseñanzas Elementales debe tenerse presente que lo que se decide no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Este nivel debe plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que

cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, es decir, la Enseñanza Profesional, en una auténtica conciencia de intérprete.

Al intérprete corresponde el trabajo de mediación entre el compositor y el público, y esta labor implica un correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

Así pues, la tarea del futuro intérprete consistirá en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo del instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera convincente la emoción que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el pianista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda su instrumento, las cuales se hallan reflejadas en la literatura pianística que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos “técnica”. Pero no debe olvidarse, que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, evitando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica.

La técnica ha de ser siempre considerada como un medio, una herramienta de la interpretación musical, y nunca como un fin en sí mismo.

Todo este proceso debe ser planteado de forma que la suma de conocimientos y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido el alumno le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, logrando así que su posible vocación y su interés por el aprendizaje se vean reforzados.

Esta programación didáctica ha sido elaborada teniendo presentes en todo momento el conjunto de consideraciones hasta aquí expuesto, por lo que se hace necesario que el profesor no olvide la relación y el vínculo existente entre los distintos apartados de la misma.

El conjunto de los contenidos ha sido articulado de tal modo que mediante su desarrollo y profundización a través del repertorio se puedan ir alcanzando gradualmente los objetivos planteados. Paralelamente, el grado de consecución de tales objetivos será constatado mediante la aplicación de los criterios de evaluación.

Por otra parte, la atención que supone la clase individual semanal de Piano permite al profesorado adaptar la Programación a las características y necesidades de cada uno de sus alumnos, tratando de desarrollar sus posibilidades y subsanar sus carencias.

Es importante señalar, que dentro de lo que supone esta “personalización” de la programación, el profesor no debe olvidar la presentación de los diferentes tipos de escritura o diseños técnicos posibles en el instrumento, ya sea a través de los estudios u obras propuestos o en ejercicios técnicos específicos.

Asimismo, en la clase colectiva semanal deberán regir también los principios metodológicos hasta aquí señalados. De entre el conjunto de contenidos expuesto, varios de ellos hacen referencia a áreas propias de la clase colectiva, como ya se ha visto anteriormente. No obstante, el tratamiento específico de estas áreas no excluye el del resto de los contenidos, debiéndose insistir en la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional y significativo.

Para los alumnos de la asignatura de Piano, esta clase deberá brindar, además, la posibilidad de relacionarse musical y pianísticamente con otros individuos ya sea por medio de la interpretación conjunta, del intercambio de impresiones musicales o conocimientos previamente adquiridos, o del “simple” disfrute de la música, rompiendo así con el aislamiento musical con el que en general se ha asociado siempre la labor del pianista.

Bastien, James: vol. II y III

Emonts, Fritz: vol. II

Alfred Basic

Hal, Leonard

Barratt, Carol

Hall, Pauline

Burgmüller: Estudios

Berens, 20 estudios para niños Op. 79

J. S. Bach: Álbum de Ana Magdalena Bach

C. Czerny, Op. 599

Köhler, Op.50

Löeschorn, Op. 181

Mozart, The First book for pianist.

Mozart, Minuetos con trio, cuaderno de 20 piezas fáciles.

Clementi, Sonatina en Do mayor

Schumann, Álbum de la Juventud Op. 68

Bartók, For children.
Bartók, 10 piezas fáciles.
Bartok: Mikrokosmos vol. I y II
Casella, 11 piezas fáciles.
Gretchaninoff, 12 pequeños Sketches para niños Op. 182
Hindemith, Piezas para niños
Kabalevsky, 24 piezas Op. 39
Kabalevsky, Piezas para niños Op. 27
Kabalevsky, 24 pequeñas piezas Op. 39.
García Abril, Cuadernos de Adriana.
Schostakovich, Seis Piezas Infantiles.
Stravinsky, Los cinco dedos.
Stravinsky, Valses para niños.
Diabelli, Sonatinas para 4 manos.
Norton, Duets, Microjazz para 4 manos.

2.2.4. Evaluación

- Procedimiento de Evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de cuatro vías principales:

1. La clase individual: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento.
2. La clase colectiva: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva.
3. Participación en audiciones: evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.
4. Actividades complementarias y extraescolares: evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc. Esta cuarta vía, sólo podrá ser objeto de calificación

positiva, si procediera. En aquellos casos que se considere necesario, se podrá plantear la realización de controles o exámenes con el profesor cuando éste lo estime oportuno

- Criterios de Evaluación

1. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

2. Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento de los distintos modos de toque, así como su habilidad en el manejo de los pedales.

4. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un uso racional del aparato braquial. Se evalúa la capacidad del alumno para emplear los diversos modos de ataque y su conocimiento de los principios generales de la digitación pianística.

5. Interpretar obras del repertorio pianístico de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

6. Interpretar obras del repertorio pianístico en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.

10. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Montar obras en un breve espacio de tiempo. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

11. Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.

12. Participar en las audiciones y en las actividades complementarias y extraescolares que organice el Departamento. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación y compromiso del alumno con la asignatura y su capacidad para conseguir alcanzar los objetivos propuestos para cada curso según la distribución de los contenidos a lo largo del mismo.

- Criterios de Calificación

1. Posición del cuerpo. Percepción de la relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, para dominar en su conjunto la técnica pianística. Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre su equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base a los mínimos establecidos en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- sonido, dinámica y agógica
- fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- el pedal
- ritmo
- memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido cantáble, la aplicación de los

conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento. Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases, así como en las actividades con participación obligatoria. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público. Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

- Mínimos Exigibles

El desarrollo y profundización del conjunto de los contenidos establecidos anteriormente en un repertorio de obras permite la consecución gradual de los objetivos planteados para cada curso y nivel. Atendiendo a este criterio, y a modo orientativo, se ha propuesto una relación de métodos, estudios y obras de cada estilo que reflejan un nivel mínimo de dificultad sobre el que desarrollar el conjunto de los contenidos en cada curso, lo que implica también el establecimiento de unos mínimos cuantitativos. De los métodos recomendados, casi su totalidad, como ya se ha comentado, a una media de 12 ó 15 de las piezas que contienen, por trimestre, a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar piezas de diversos estilos, así como estudios sencillos. En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua en uno de estos cursos, el programa a presentar a la prueba estará constituido por 9 piezas de diversos estilos incluyendo algún estudio sencillo.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

-Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la

adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.3.1. Objetivos

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica pianística en la resolución de las dificultades presentes en los contenidos del grado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del piano para utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
4. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
5. Familiarizarse con las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia, desde el Barroco hasta nuestros días, y con las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
6. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.
7. Promover la formación de una conducta de aprendizaje consciente y racional.
8. Profundizar en el conocimiento del uso de los pedales y sus combinaciones.
9. Desarrollar la autonomía del alumno en la digitación.
10. Desarrollar la capacidad de memorización.
11. Desarrollar la capacidad de lectura a vista.

2.3.2. Contenidos

1. El método de estudio: desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
2. La sensibilidad auditiva: su desarrollo como premisa indispensable para el control de la sonoridad.

3. La relajación: desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, sentando así las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
4. La motricidad: desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
5. Los modos de ataque: planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del aparato braquial -muñeca, codo, hombro- tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.
 - Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones y el desarrollo de automatismos o acciones reflejas constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.
6. Los modos de toque: aprendizaje de los diversos modos de toque posibles en el piano en relación con el contexto musical en el que han de aplicarse.
7. La digitación: estudio de los principios generales de la digitación pianística.
8. Los pedales: conocimiento y práctica del pedal de resonancia y del pedal izquierdo.
9. La memoria: entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical.
10. Los estilos musicales en la literatura pianística: formación de un repertorio comprensivo de los distintos estilos pianísticos, desde el Barroco hasta nuestros días.
11. Las formas musicales: iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.; para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
12. El fraseo y la articulación: desarrollo de la capacidad de conducir musicalmente los distintos elementos de la forma musical: motivos, temas, frases, etc.
13. La dinámica: estudio de los diversos niveles de intensidad que permite el instrumento y su gradación. Estudio de la capacidad de producir diversos planos dinámicos o sonoros inherente al piano, ya se trate de la relación melodía/accompañamiento, o de planteamientos contrapuntísticos.
14. La agógica: estudio del “tempo” y del movimiento musical.
15. La ornamentación: estudio de los principios básicos de la ornamentación.
16. Práctica instrumental en grupo.

17. Práctica de la lectura a primera vista y del “montaje rápido” de obras.

18. Práctica de la improvisación.

19. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.3.3. Metodología

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es por definición, un hecho diverso, subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Es por ello, que el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa.

A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser más que nada un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones, sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y, sobre todo, que éste sea necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes que permitan “aprender a aprender”.

En las Enseñanzas Elementales debe tenerse presente que lo que se decide no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Este nivel debe plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, es decir, la Enseñanza Profesional, en una auténtica conciencia de intérprete.

Al intérprete corresponde el trabajo de mediación entre el compositor y el público, y esta labor implica un correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

Así pues, la tarea del futuro intérprete consistirá en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo

del instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiriera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera convincente la emoción que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el pianista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda su instrumento, las cuales se hallan reflejadas en la literatura pianística que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos “técnica”. Pero no debe olvidarse, que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, evitando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica.

La técnica ha de ser siempre considerada como un medio, una herramienta de la interpretación musical, y nunca como un fin en sí mismo.

Todo este proceso debe ser planteado de forma que la suma de conocimientos y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido el alumno le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, logrando así que su posible vocación y su interés por el aprendizaje se vean reforzados.

Esta programación didáctica ha sido elaborada teniendo presentes en todo momento el conjunto de consideraciones hasta aquí expuesto, por lo que se hace necesario que el profesor no olvide la relación y el vínculo existente entre los distintos apartados de la misma.

El conjunto de los contenidos ha sido articulado de tal modo que mediante su desarrollo y profundización a través del repertorio se puedan ir alcanzando gradualmente los objetivos planteados. Paralelamente, el grado de consecución de tales objetivos será constatado mediante la aplicación de los criterios de evaluación.

Por otra parte, la atención que supone la clase individual semanal de Piano permite al profesorado adaptar la Programación a las características y necesidades de cada uno de sus alumnos, tratando de desarrollar sus posibilidades y subsanar sus carencias.

Es importante señalar, que dentro de lo que supone esta “personalización” de la programación, el profesor no debe olvidar la presentación de los diferentes tipos de escritura o diseños técnicos posibles en el instrumento, ya sea a través de los estudios u obras propuestos o en ejercicios técnicos específicos.

Asimismo, en la clase colectiva semanal deberán regir también los principios metodológicos hasta aquí señalados. De entre el conjunto de contenidos expuesto, varios de ellos hacen referencia a áreas propias de la clase colectiva, como ya se ha visto anteriormente. No obstante, el tratamiento específico de estas áreas no excluye el del resto de los contenidos, debiéndose insistir en la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional y significativo.

Para los alumnos de la asignatura de Piano, esta clase deberá brindar, además, la posibilidad de relacionarse musical y pianísticamente con otros individuos ya sea por medio de la interpretación conjunta, del intercambio de impresiones musicales o conocimientos previamente adquiridos, o del “simple” disfrute de la música, rompiendo así con el aislamiento musical con el que en general se ha asociado siempre la labor del pianista.

Bastien, James: vol. III y IV

Emonts, Fritz: vol. II y III

Bertini, Estudios op. 100

Burgmüller: Estudios Op. 100

Köhler: 12 estudios fáciles Op. 157, Sonatina Op. 300

Heller: Estudios Op. 47

Czerny: Estudios Op. 636, 821

Lemoine, Estudios op.37

Scarlatti: Sonatas.

J. S. Bach: Álbum de Ana Magdalena Bach

Pleyel: Sonatina en Do mayor

Diabelli: Sonatina Op. 151, nº1; Op. 168, nº 2 y 3

Dusseck: Sonatina Op. 20

Haydn: Sonatas fáciles, Sonatinas

Mozart: Variaciones

Clementi: Sonatinas

Beethoven: Sonatinas

Kuhlau: Sonatinas

Schubert: Ländler

Chopin: Mazurcas

Schumann: Álbum de la Juventud, Escenas de niños

Tchaikovsky: Canción italiana, Álbum para niños Op. 39

Franck: Piezas breves

Debussy: Le Petit Nègre

Bartok: Mikrokosmos vol. III, For Children vol. I

Bloch: Infantines

Creston: 5 pequeñas danzas rústicas

Prokofiev: Música para niños Op. 65

Schostakovich, Seis Piezas Infantiles.

Kabalewski, Piezas op. 27 y 39.

2.3.4. Evaluación

- Procedimiento de Evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de cuatro vías principales:

1. La clase individual: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento.
2. La clase colectiva: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva.
3. Participación en audiciones: evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.
4. Actividades complementarias y extraescolares: evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc. Esta cuarta vía, sólo podrá ser objeto de calificación positiva, si procediera. En aquellos casos que se considere necesario, se podrá plantear la realización de controles o exámenes con el profesor cuando éste lo estime oportuno.

- Criterios de Evaluación

1. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del

alumno y su conocimiento de los distintos modos de toque, así como su habilidad en el manejo de los pedales.

4. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un uso racional del aparato braquial. Se evalúa la capacidad del alumno para emplear los diversos modos de ataque y su conocimiento de los principios generales de la digitación pianística.

5. Interpretar obras del repertorio pianístico de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

6. Interpretar obras del repertorio pianístico en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.

10. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Montar obras en un breve espacio de tiempo. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

11. Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.

12. Participar en las audiciones y en las actividades complementarias y extraescolares que organice el Departamento. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación y compromiso del alumno con la asignatura y su capacidad para conseguir alcanzar los objetivos propuestos para cada curso según la distribución de los contenidos a lo largo del mismo.

- Criterios de Calificación

1. Posición del cuerpo. Percepción de la relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, para dominar en su conjunto la técnica pianística. Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base a los mínimos establecidos en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- sonido, dinámica y agógica
- fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- el pedal
- ritmo
- memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido cantáble, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento. Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases, así como en las actividades con participación obligatoria. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público. Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

- Mínimos Exigibles

El desarrollo y profundización del conjunto de los contenidos establecidos anteriormente en un repertorio de obras permite la consecución gradual de los objetivos planteados para cada curso y nivel. Atendiendo a este criterio, y a modo orientativo, se ha propuesto una relación de métodos, estudios y obras de cada estilo que reflejan un nivel mínimo de dificultad sobre el que desarrollar el conjunto de los contenidos en cada curso, lo que implica también el establecimiento de unos mínimos cuantitativos. De los métodos recomendados, casi su totalidad, como ya se ha comentado, a una media de 12 ó 15 de las piezas que contienen, por trimestre, a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar piezas de diversos estilos, así como estudios sencillos. En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua en uno de estos cursos, el programa a presentar a la prueba estará constituido por 9 piezas de diversos estilos incluyendo algún estudio sencillo.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

-Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

2.4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.4.1. Objetivos

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica pianística en la resolución de las dificultades presentes en los contenidos del grado.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del piano para utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
3. Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

4. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.
5. Familiarizarse con las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia, desde el Barroco hasta nuestros días, y con las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
6. Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.
7. Promover la formación de una conducta de aprendizaje consciente y racional.
8. Profundizar en el conocimiento del uso de los pedales y sus combinaciones.
9. Desarrollar la autonomía del alumno en la digitación.
10. Desarrollar la capacidad de memorización.
11. Desarrollar la capacidad de lectura a vista.

2.4.2. Contenidos

1. El método de estudio: desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
2. La sensibilidad auditiva: su desarrollo como premisa indispensable para el control de la sonoridad.
3. La relajación: desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, sentando así las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
4. La motricidad: desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
5. Los modos de ataque: planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del aparato braquial -muñeca, codo, hombro- tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permiten.

- Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones y el desarrollo de automatismos o acciones reflejas constituyen la base de toda técnica pianística eficaz.

6. Los modos de toque: aprendizaje de los diversos modos de toque posibles en el piano en relación con el contexto musical en el que han de aplicarse.

7. La digitación: estudio de los principios generales de la digitación pianística.

8. Los pedales: conocimiento y práctica del pedal de resonancia y del pedal izquierdo.

9. La memoria: entrenamiento permanente y progresivo de la memoria musical.

10. Los estilos musicales en la literatura pianística: formación de un repertorio comprensivo de los distintos estilos pianísticos, desde el Barroco hasta nuestros días.

11. Las formas musicales: iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.; para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

12. El fraseo y la articulación: desarrollo de la capacidad de conducir musicalmente los distintos elementos de la forma musical: motivos, temas, frases, etc.

13. La dinámica: estudio de los diversos niveles de intensidad que permite el instrumento y su gradación. Estudio de la capacidad de producir diversos planos dinámicos o sonoros inherente al piano, ya se trate de la relación melodía/acompañamiento, o de planteamientos contrapuntísticos.

14. La agógica: estudio del “tempo” y del movimiento musical.

15. La ornamentación: estudio de los principios básicos de la ornamentación.

16. Práctica instrumental en grupo.

17. Práctica de la lectura a primera vista y del “montaje rápido” de obras.

18. Práctica de la improvisación.

19. Concentración y respeto durante las audiciones.

2.4.3. Metodología

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es por definición, un hecho diverso, subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Es por ello, que el desarrollo de la

personalidad y la sensibilidad propias del alumno constituyen el fin último que persigue el proceso educativo que nos ocupa.

A lo largo de un proceso de este tipo, el profesor ha de ser más que nada un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, dar opciones, sin imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

El proceso de enseñanza pues, ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Con esto queremos decir no sólo que el conocimiento adquirido tenga una posible aplicación práctica, sino también y, sobre todo, que éste sea necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes que permitan “aprender a aprender”.

En las Enseñanzas Elementales debe tenerse presente que lo que se decide no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Este nivel debe plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, es decir, la Enseñanza Profesional, en una auténtica conciencia de intérprete.

Al intérprete corresponde el trabajo de mediación entre el compositor y el público, y esta labor implica un correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación.

Así pues, la tarea del futuro intérprete consistirá en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo del instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiriera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo, para poder transmitir de manera convincente la emoción que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el pianista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda su instrumento, las cuales se hallan reflejadas en la literatura pianística que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos “técnica”. Pero no debe olvidarse, que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, evitando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica.

La técnica ha de ser siempre considerada como un medio, una herramienta de la interpretación musical, y nunca como un fin en sí mismo.

Todo este proceso debe ser planteado de forma que la suma de conocimientos y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido el alumno le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, logrando así que su posible vocación y su interés por el aprendizaje se vean reforzados.

Esta programación didáctica ha sido elaborada teniendo presentes en todo momento el conjunto de consideraciones hasta aquí expuesto, por lo que se hace necesario que el profesor no olvide la relación y el vínculo existente entre los distintos apartados de la misma.

El conjunto de los contenidos ha sido articulado de tal modo que mediante su desarrollo y profundización a través del repertorio se puedan ir alcanzando gradualmente los objetivos planteados. Paralelamente, el grado de consecución de tales objetivos será constatado mediante la aplicación de los criterios de evaluación.

Por otra parte, la atención que supone la clase individual semanal de Piano permite al profesorado adaptar la Programación a las características y necesidades de cada uno de sus alumnos, tratando de desarrollar sus posibilidades y subsanar sus carencias.

Es importante señalar, que dentro de lo que supone esta “personalización” de la programación, el profesor no debe olvidar la presentación de los diferentes tipos de escritura o diseños técnicos posibles en el instrumento, ya sea a través de los estudios u obras propuestos o en ejercicios técnicos específicos.

Asimismo, en la clase colectiva semanal deberán regir también los principios metodológicos hasta aquí señalados. De entre el conjunto de contenidos expuesto, varios de ellos hacen referencia a áreas propias de la clase colectiva, como ya se ha visto anteriormente. No obstante, el tratamiento específico de estas áreas no excluye el del resto de los contenidos, debiéndose insistir en la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional y significativo.

Para los alumnos de la asignatura de Piano, esta clase deberá brindar, además, la posibilidad de relacionarse musical y pianísticamente con otros individuos ya sea por medio de la interpretación conjunta, del intercambio de impresiones musicales o conocimientos previamente adquiridos, o del “simple” disfrute de la música, rompiendo así con el aislamiento musical con el que en general se ha asociado siempre la labor del pianista.

Bastien, James: vol. IV (Piano y Recital)

Emonts, Fritz: Método Europeo vol. III

Bertini, Estudios op. 100 y op.29

Cramer: Estudios

Burgmüller: Estudios Op. 100

Heller: Estudios Op. 45 y 47
Czerny: Estudios Op. 636 y 299, 821
Lemoine, Estudios op. 37
Scarlatti: Sonatas.
J. S. Bach: “Pequeños Preludios y Fugas”. Invenciones a 2 voces
Diabelli: Sonatinas
Haydn: Sonatas
Clementi: Sonatinas, Sonata Op. 22
Haydn: Sonatinas, Sonatas.
Mozart: Variaciones, Sonatinas vienesas
Beethoven: Sonatinas, Bonn Sonatas
Kuhlau: Sonatinas
Grieg, Piezas líricas.
Schubert: Momentos musicales, Valses
Mendelssohn: Romanzas sin palabras. , Piezas infantiles, op. 72.
Chopin: Valses, Mazurcas, Preludios
Liszt: Consolaciones
Schumann: Álbum de la Juventud, Sonata para los jóvenes Op. 118^a, n^o1, Escenas de niños
Tchaikovski, Álbum de la Juventud, op. 39.
MacDowell: Sea Pieces Op. 55
Casella, Piezas infantiles.
Debussy: Children’s Corner
Albéniz: Malagueña
Kabalevsky: 5 grupos de variaciones. Piezas op. 27 y op. 39.
Khachaturian: Sonatina. , Piezas para niños.
Bartok: Mikrokosmos vol. III y IV. For Children
Prokofieff, Piezas infantiles, op. 65.
Preludios Vascos. A. Donostia.

2.4.4. Evaluación

- Procedimiento de Evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de cuatro vías principales:

1. La clase individual: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento.
2. La clase colectiva: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva.
3. Participación en audiciones: evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.
4. Actividades complementarias y extraescolares: evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc. Esta cuarta vía, sólo podrá ser objeto de calificación positiva, si procediera. En aquellos casos que se considere necesario, se podrá plantear la realización de controles o exámenes con el profesor cuando éste lo estime oportuno

- Criterios de Evaluación

1. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
2. Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento de los distintos modos de toque, así como su habilidad en el manejo de los pedales.
4. Interpretar obras del repertorio pianístico mostrando un uso racional del aparato braquial. Se evalúa la capacidad del alumno para emplear los diversos modos de ataque y su conocimiento de los principios generales de la digitación pianística.

5. Interpretar obras del repertorio pianístico de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
6. Interpretar obras del repertorio pianístico en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
9. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.
10. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Montar obras en un breve espacio de tiempo. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
11. Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.
12. Participar en las audiciones y en las actividades complementarias y extraescolares que organice el Departamento. Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación y compromiso del alumno con la asignatura y su capacidad para conseguir alcanzar los objetivos propuestos para cada curso según la distribución de los contenidos a lo largo del mismo.

- Criterios de Calificación

1. Posición del cuerpo. Percepción de la relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística, para dominar en su conjunto la técnica pianística. Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación,

tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajado a lo largo del curso en base a los mínimos establecidos en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- sonido, dinámica y agógica
- fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- el pedal
- ritmo
- memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido cantáble, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad. Este criterio supondrá un 35 % sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento. Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases, así como en las actividades con participación obligatoria. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público. Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Este criterio supondrá un 15 % sobre el total de la calificación.

- Mínimos exigibles

El desarrollo y profundización del conjunto de los contenidos establecidos anteriormente en un repertorio de obras permite la consecución gradual de los objetivos planteados para cada curso y nivel. Atendiendo a este criterio, y a modo orientativo, se ha propuesto una relación de métodos, estudios y obras de cada estilo que reflejan un nivel mínimo de dificultad sobre el que desarrollar el conjunto de los contenidos en cada curso, lo que implica también el establecimiento de unos mínimos cuantitativos. De los métodos

recomendados, casi su totalidad, como ya se ha comentado, a una media de 12 ó 15 de las piezas que contienen, por trimestre, a criterio del profesor. Simultánea o alternativamente, se podrán trabajar piezas de diversos estilos, así como estudios sencillos. En caso de pérdida del derecho a la evaluación continua en uno de estos cursos, el programa a presentar a la prueba estará constituido por 9 piezas de diversos estilos incluyendo algún estudio sencillo.

- Pérdida de la evaluación continua

Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 3 faltas por trimestre en la asignatura. El alumno con pérdida de la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que deberá solicitar por escrito en la secretaría del centro. La prueba se realizará frente a un tribunal. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso. El contenido de la prueba será determinado por el tribunal evaluador.

-Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.